MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL LA TRADICIÓN VIVE 2025 No. SA-SCM-004-2025.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO – FUNSED-. NIT: 900670679-9, R/L: ANDRES SANTIS CASTRO. C.C. N° 1.063.168.792 DE LORICA
OBJETO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS "LA TRADICIÓN VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA 2025.
VALOR	QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($550.000.000)
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) DIAS

Entre los suscritos a saber **EL MUNICIPIO DE MONTERIA**, representado por el señor **HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 10.770.731 expedida en Montería, quien en su calidad de Alcalde del Municipio de Montería, como consta en el Acta de posesión de fecha 1º de Enero de 2024, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERIA**, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente acto se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, la **FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO – FUNSED**- con NIT 900670679-9 representada legalmente por **ANDRES SANTIS CASTRO** identificado con C.C. N° 1.063.168.792 de Lorica, hemos convenido celebrar el presente Modificatorio No. 1 al CONTRATO No. SA-SCM-004-2025, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que en fecha 08 de abril de 2025, se suscribió mediante la plataforma SECOP II, el CONTRATO No. SA-SCM-004-2025, entre el **MUNICIPIO DE MONTERIA** y la **FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO – FUNSED**- con NIT 900670679-9, representada legalmente por **ANDRES SANTIS CASTRO** identificado con C.C. N° 1.063.168.792 de Lorica, cuyo objeto es: "***DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS "LA TRADICIÓN VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA 2025***.", por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($550.000.000)** y un plazo de **VEINTE (20) DIAS**, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

SEGUNDA: Que el contrato de la referencia inició en fecha 08 de abril de 2025, de conformidad con lo consignado en el acta suscrita por el señor **ANDRES SANTIS CASTRO** identificado con C.C. N° 1.063.168.792 de Lorica, representante legal de la **FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO – FUNSED-** con NIT 900670679-9 y la señora **NATHALY ALVAREZ BUELVAS**, secretaria de Cultura Municipal en calidad de supervisora del contrato.

TERCERA: Que, en la **CLAUSULA SEXTA** del Contrato, Obligación 1, establece: "*ORGANIZAR Y DESARROLLAR EL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS "LA TRADICIÓN VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DIEZ (10) DÍAS Y, SE DESARROLLARÁ EN LA RONDA DEL SINÚ AVENIDA PRIMERA DE LA CIUDAD, PARA LO CUAL SE DEBERÁ GARANTIZAR LA LOGÍSTICA, MONTAJE Y DESMONTAJE NECESARIO PARA EL EVENTO. ESTE SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA EXHIBICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS GASTRONÓMICOS TÍPICOS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE MÚLTIPLES MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A TODA LA CIUDADANÍA.*
(…)
PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES SE DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

Alcaldía de
MONTERÍA

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL LA TRADICIÓN VIVE 2025 No. SA-SCM-004-2025.

DESCRIPCIÓN	*CANTIDAD*	*DURACIÓN*
ALQUILER DE STAND EN ESTRUCTURA DE MADERA Y/O METÁLICA DE 3MTS DE ALTO X2MTS DE ANCHO CON TECHO IMPERMEABLE, MESÓN DE 2MTS DE LARGO Y UN METRO DE ANCHO BRANDEADO CON EL LOGO DEL FESTIVAL Y LOGO DE LA ALCALDÍA	*100*	*10*
ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CM ANCHO 49,5 CM ALTO 89,0 CM	*1000*	*10*
ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA NIÑO, DE MEDIDAS: LARGO 37,5 CM ANCHO 53,5CM X 38,0 CM	*20*	*10*
ALQUILER DE MESA PLÁSTICA VESTIDA DE MEDIDAS: LARGO 72,0CM; ANCHO 72,0CM X 72,0CM	*22*	*10*
ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIOS 7" (210 CM)	*12*	*10*
ALQUILER DE MESA PLÁSTICA NIÑO DE MEDIDAS: LARGO 70,7CM; ANCHO 72,0CM X 72,0CM	*5*	*10*
PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	*10*	*10*
ALQUILER PANTALLA LED 6X4MTS DE 6 PITCH, CON SOPORTES Y PUESTES	*1*	*1*
SONIDO PARA 1000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERÍA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL	*1*	*10*
SONIDO PARA 2000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERÍA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL	*1*	*1*
ALQUILER DE CARPA 4X4 LONA BLANCA O INSTITUCIONAL	*20*	*10*
ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	*2*	*10*
LUCES PAR LED 64 DE 3 VATIOS	*12*	*10*
CABEZAS ROBÓTICAS 230W BEAM 7R	*2*	*10*
ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA 93.000KVA POR DÍA	*1*	*10*
ALQUILER REFLECTOR LED 50W USO EXTERIOR LUZ BLANCA	*10*	*4*
PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICOS	*120*	*1*
ALQUILER DE CAMERINO DE 12X6 POR DÍA INCLUYE AIRE ACONDICIONADO, 2 TABLONES PLEGABLES PARA 10 PERSONAS CADA UNO, 30 SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, NEVERA DOTADA PARA 30 PERSONAS CON HIDRATACIÓN PASABOCAS Y FRUTAS.	*1*	*1*
ALQUILER DE CARPA CAMERINO DE 12X6 - NO INCLUYE AIRE	*1*	*10*

DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DEL LUGAR DEL DESARROLLO DEL FESTIVAL DURANTE 10 DÍAS CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: *TEATRINO DE LA RONDA CENTRO CON FACHADA DE CASA ANTIGUA, SIMULANDO PUERTAS Y VENTANALES, CON PUERTAS DE MEDIDAS 240 DE ALTO X 2 DE ANCHO ELABORADAS EN MADERA, MACHIMBRE, MDF CON MOLDURAS EN ALTO RELIEVE, VENTANAS CON MEDIAS DE 150 DE ALTO X 80 DE ANCHO CON FONDO DE TRIPLE CON MOLDURAS EN ALTO RELIEVE, DE APARIENCIA TODO EN MADERA; CON PINTURAS TIPO UNO EN COLORES; SIMULACIÓN DE ESCALERAS EN MADERA, CADA ESCALÓN DE 20 CENTÍMETROS CON BARANDAL EN HIERRO PINTADOS DE COLOR NEGRO, TECHO DECORADO CON BOMBILLOS PIN PON EN FORMAS DE CADENETAS TIPO FERIA, PISO BRANDEADO EN VINILO SIMULANDO TIPO AZULEJOS.* *CINCO ESTACIONES DE ALUMBRADO CON FOCOS EN FORMA DE GUIRNALDAS Y/O EXTENSIONES TIPO FERIA QUE SERÁN DISTRIBUIDAS EN LA RONDA DEL SINÚ.*	*1*	*1*
ALQUILER DE PÓRTICO- ESTRUCTURA EN FORMA DE ARCO CON IMPRESIONES.	*1*	*10*
KIT COMPUESTO POR: UNA TULA EN MATERIAL IMPERMEABLE LIVIANO, UNICOLOR, CON CORDÓN AJUSTABLE, DE MEDIDAS MÍNIMO DE 20X30CM, LA TULA DEBE TRAER UNA GORRA Y UN DELANTAL MARCADO CON LOGO PREVIAMENTE DEFINIDO POR EL SUPERVISOR DEL PROYECTO	*120*	*1*
KIT DE JUEGOS DE MESA; COMPUESTO POR: 2 TABLEROS DE PARQUÉS CON FICHAS INCLUIDAS, 2 TABLEROS DE AJEDREZ CON FICHAS INCLUIDAS, 2 JUEGOS DE CARTAS, 2 JUEGOS JENGA, 2 JUEGOS DE CARTAS UNO, 2 JUEGOS DE DOMINÓ.	*1*	*1*
ALQUILER MICRÓFONO DE DIADEMA CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 60HZ-13KHZ	*8*	*4*
ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES - INCLUYE ASISTENCIA, PAPEL HIGIÉNICO, AMBIENTADOR, TOALLA DE MANOS	*5*	*10*
PRESENTADOR Y/O ANIMADOR DURANTE TODA LA JORNADA DIARIA	*1*	*10*
PERMISOS SAYCO	*1*	*1*
PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MÚSICA Y/O ARTÍSTICA, EN CALIDAD DE ASESOR DEL EVENTO.	*1*	*20*

(Subrayado por fuera del texto original.)

CUARTA: Que, mediante oficio **C.I SIM-243-2025** de fecha 27 de marzo de 2025 suscrito por la Secretaria de Infraestructura Municipal, comunicó lo siguiente:

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL LA TRADICIÓN VIVE 2025 No. SA-SCM-004-2025.

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 27 de marzo de 2025 C.I SIM-243-2025

Señores
SECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL
Atn: Nathaly Álvarez Buelvas
secretariadecultura@monteria.gov.co
E.S.D

Asunto: Respuesta a solicitud enviada por correo electrónico.

Cordial saludo,

De conformidad a la solicitud enviada el día 25 de marzo de 2025, a través del correo electrónico de esta dependencia, mediante el cual solicita no cerrar y/o intervenir la Ronda Centro, durante el mes de abril, dada la celebración del Festival del dulce 2025, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

De acuerdo a la ejecución del contrato de obra No. LP-SIM-012-2024 cuyo objeto es "DIAGNOSTICOS, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN LOS RONDA CENTRO Y NORTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA", es pertinente indicar que, durante el Consejo de Gobierno, llevado a cabo el día 25 de marzo de 2025, el alcalde, como ordenador del gasto del contrato en mención, no autorizó que se aplace la ejecución de la obra.

Por otra parte, es de suma importancia que las actividades realizadas en la Ronda Centro, tales como el Festival del Dulce y la Ronda Vive, se programen en otro lugar, teniendo en cuenta que por 4 meses aproximadamente se estará interviniendo este espacio.

Sin otro particular, damos respuesta a su misiva.

Atentamente;

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería.

Proyectó: Angelica Oviedo – Contratista SIM
Revisó: Mauricio Rodríguez – Contratista SIM

QUINTA: Que, mediante oficio de fecha 9 de abril de 2025, la señora NATHALY ALVAREZ BUELVAS**,** Secretaria de Cultura Municipal en calidad de supervisora del contrato, comunicó al contratista **FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO – FUNSED**, la necesidad de cambiar el lugar de las actividades del FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS "LA TRADICIÓN VIVE*"*, para que el desarrollo y la organización del evento como la logística, montaje y desmontaje necesario descritas en los elementos requeridos se lleven a cabo en el PARQUE SIMÓN BOLÍVAR de la ciudad, en atención a las razones antes expuestas, y le solicitó la aceptación de dicha modificación, así:

Alcaldía de
MONTERÍA

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL LA TRADICIÓN VIVE 2025 No. SA-SCM-004-2025.

Alcaldia de
MONTERÍA
SECRETARÍA DE CULTURA

Montería, 09 de Abril de 2025.

Señores
FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO: FUNSED.
NIT: 900670679-9.
Correo electrónico: funsed2019@gmail.com
Celular: 3015881593 - 3217809762
La ciudad

Referencia: Contrato No. SA-SCM-004-2025, cuyo objeto es: *"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS LA TRADICIÓN VIVE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA 2025."*.

Asunto. Modificación lugar de desarrollo de las actividades, del Contrato No. SA-SCM-004-2025.

Cordial saludo.

Po medio de la presente, en razón a lo pactado por las partes en el Contrato No. SA-SCM-004-2025 cuyo objeto es: *"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS LA TRADICIÓN VIVE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA 2025."*, me permito solicitar el ajuste bilateral del lugar de desarrollo de las actividades descritas en las obligaciones endilgadas al contratista, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El Contrato No. SA-SCM-004-2025 fue celebrado entre las partes, el día 08 de Abril de 2025.

2. Que, en la CLAUSULA SEXTA del Contrato establece: *"ORGANIZAR Y DESARROLLAR EL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS "LA TRADICIÓN VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DIEZ (10) DÍAS Y, SE DESARROLLARÁ EN LA RONDA DEL SINÚ AVENIDA PRIMERA DE LA CIUDAD, PARA LO CUAL SE DEBERÁ GARANTIZAR LA LOGÍSTICA, MONTAJE Y DESMONTAJE NECESARIO PARA EL EVENTO.*
(…)
PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES SE DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

Alcaldia de
MONTERÍA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN
ALQUILER DE STAND EN ESTRUCTURA DE MADERA Y/O METÁLICA DE 3MTS DE ALTO X2MTS DE ANCHO CON TECHO IMPERMEABLE, MESÓN DE 2MTS DE LARGO Y UN METRO DE ANCHO BRANDEADO CON EL LOGO DEL FESTIVAL Y LOGO DE LA ALCALDÍA	100	10
ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CM ANCHO 49,5 CM ALTO 89,0 CM	1000	10
ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA NIÑO, DE MEDIDAS: LARGO 37,5 CM ANCHO 53,5CM X 38,0 CM	20	10
ALQUILER DE MESA PLÁSTICA VESTIDA DE MEDIDAS: LARGO 72,0CM; ANCHO 72,0CM X 72,0CM	22	10
ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIOS 7' (210 CM)	12	10
ALQUILER DE MESA PLÁSTICA NIÑO DE MEDIDAS: LARGO 70,7CM; ANCHO 72,0CM X 72,0CM	5	10
PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	10	10
ALQUILER PANTALLA LED 6X4MTS DE 6 PITCH, CON SOPORTES Y PUESTES	1	1
SONIDO PARA 1000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERÍA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL	1	10
SONIDO PARA 2000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERÍA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL	1	1
ALQUILER DE CARPA 4X4 LONA BLANCA O INSTITUCIONAL	20	10
ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	2	10
LUCES PAR LED 64 DE 3 VATIOS	12	10
CABEZAS ROBÓTICAS 230W BEAM 7R	2	10
ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA 93.000KVA POR DÍA	1	10
ALQUILER REFLECTOR LED 50W USO EXTERIOR LUZ BLANCA	10	4
PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICOS	120	1
ALQUILER DE CAMERINO DE 12X6 POR DÍA INCLUYE AIRE ACONDICIONADO, 2 TABLONES PLEGABLES PARA 10 PERSONAS CADA UNO, 30 SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, NEVERA DOTADA PARA 30 PERSONAS CON HIDRATACIÓN PASABOCAS Y FRUTAS.	1	1
ALQUILER DE CARPA CAMERINO DE 12X6 - NO INCLUYE AIRE	1	10

Edificio Antonio dela Torre y Miranda. Cl 27 # 3 – 16, Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20
www.monteria.gov.co

Alcaldia de
MONTERÍA
SECRETARÍA DE CULTURA

DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DEL LUGAR DEL DESARROLLO DEL FESTIVAL DURANTE 10 DÍAS CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: TEATRINO DE LA RONDA CENTRO CON FACHADA DE CASA ANTIGUA, SIMULANDO PUERTAS Y VENTANALES, CON PUERTAS DE MEDIDAS 240 DE ALTO X 2 DE ANCHO ELABORADAS EN MADERA, MACHIMBRE, MDF CON MOLDURAS EN ALTO RELIEVE, VENTANAS CON MEDIAS DE 150 DE ALTO X 80 DE ANCHO CON FONDO DE TRIPLE CON MOLDURAS EN ALTO RELIEVE, DE APARIENCIA TODO EN MADERA; CON PINTURAS TIPO UNO EN COLORES; SIMULACIÓN DE ESCALERAS EN MADERA, CADA ESCALÓN DE 20 CENTÍMETROS CON BARANDAL EN HIERRO PINTADOS DE COLOR NEGRO, TECHO DECORADO CON BOMBILLOS PIN PON EN FORMAS DE CADENETAS TIPO FERIA, PISO BRANDEADO EN VINILO SIMULANDO TIPO AZULEJOS. CINCO ESTACIONES DE ALUMBRADO CON FOCOS EN FORMA DE GUIRNALDAS Y/O EXTENSIONES TIPO FERIA QUE SERÁN DISTRIBUIDAS EN LA RONDA DEL SINÚ.	1	1
ALQUILER DE PÓRTICO- ESTRUCTURA EN FORMA DE ARCO CON IMPRESIONES.	1	10
KIT COMPUESTO POR: UNA TULA EN MATERIAL IMPERMEABLE LIVIANO, UNICOLOR, CON CORDÓN AJUSTABLE, DE MEDIDAS MÍNIMO DE 20X30CM. LA TULA DEBE TRAER UNA GORRA Y UN DELANTAL MARCADO CON LOGO PREVIAMENTE DEFINIDO POR EL SUPERVISOR DEL PROYECTO	120	1
KIT DE JUEGOS DE MESA; COMPUESTO POR: 2 TABLEROS DE PARQUÉS CON FICHAS INCLUIDAS, 2 TABLEROS DE AJEDREZ CON FICHAS INCLUIDAS, 2 JUEGOS DE CARTAS, 2 JUEGOS JENGA, 2 JUEGOS DE CARTAS UNO, 2 JUEGOS DE DOMINÓ.	1	1
ALQUILER MICRÓFONO DE DIADEMA CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 60HZ-13KHZ	8	4
ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES - INCLUYE ASISTENCIA, PAPEL HIGIÉNICO, AMBIENTADOR, TOALLA DE MANOS	5	10
PRESENTADOR Y/O ANIMADOR DURANTE TODA LA JORNADA DIARIA	1	10
PERMISOS SAYCO	1	1
PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MÚSICA Y/O ARTÍSTICA, EN CALIDAD DE ASESOR DEL EVENTO.	1	20

3. Que, mediante oficio C.I SIM-243-2025 de fecha 27 de marzo de 2025 suscrito por el Secretario de Planeación Municipal, comunicó que:

"De acuerdo a la ejecución del contrato de obra No. LP-SIM-012-2024 cuyo objeto es "DIAGNOSTICOS, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN LOS RONDA CENTRO Y NORTE EN EL MUNICIPIO DE

Edificio Antonio dela Torre y Miranda. Cl 27 # 3 – 16, Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20
www.monteria.gov.co

Alcaldia de
MONTERÍA
SECRETARÍA DE CULTURA

MONTERIA", es pertinente indicar que, durante el Consejo de Gobierno, llevado a cabo el día 25 de marzo de 2025, el alcalde, como ordenador del gasto del contrato en mención, no autorizó que se aplace la ejecución de la obra.

Por otra parte, es de suma importancia que las actividades realizadas en la Ronda Centro, tales como el Festival del Dulce y la Ronda Vive, se programen en otro lugar, teniendo en cuenta que por 4 meses aproximadamente se estará interviniendo este espacio."
(Subrayado por fuera del texto original.)

Por lo tanto, en atención a lo indicado, se hace necesario modificar la CLAUSULA SEXTA del Contrato No. SA-SCM-004-2025, para que el desarrollo y la organización del FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS "LA TRADICIÓN VIVE", como la logística, montaje y desmontaje necesario descritas en los elementos requeridos para el evento, se lleven a cabo en el Parque Simón Bolívar del Municipio de Montería; dicha modificación no genera ningún tipo de gasto adicional ni interfiere con la naturaleza del objeto contratado.

Así las cosas, en caso de aceptar la propuesta le agradecemos una pronta respuesta.

Atentamente,

Firmado digitalmente por NATHALY IVONN ALVAREZ BUELVAS

NATHALY ALVAREZ BUELVAS
Supervisor del Contrato
Secretaria de Cultura

Proyectó: Irina Hernández Bohórquez – Abogado Contratista SCM

Edificio Antonio dela Torre y Miranda. Cl 27 # 3 – 16, Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20
www.monteria.gov.co

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL LA TRADICIÓN VIVE 2025 No. SA-SCM-004-2025.

SEXTA: Que mediante oficio de fecha 09 de abril de 2025, la cual hace parte integral del presente documento, el contratista FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO – FUNSED le informó al Municipio su aceptación a la modificación del lugar del desarrollo y la organización del FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS "LA TRADICIÓN VIVE", así:

FUNSED

FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO
NIT No 900670679-9

Montería – Córdoba.

Señora.
NATHALY ALVAREZ BUELVAS.
Secretaria de Cultura del Municipio de Montería – Córdoba.
E.S.O.
Email. Secretariadecultura@monteria.gov.co.

Cordial saludo.

Andres Santis Castro, identificado con la C.C. **N° 1.063.168.792,** actuando en calidad de R.L. de la **FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO - FUNSED con NIT 900670679-9,** ubicada en la CRA 25 No 6c – 17. Barrio Arenal – en el municipio de Santa Cruz de Lorica, me dirijo ante ustedes, con el fin de informarles, que en calidad de contratista dentro del contrato No. SA-SCM-004-2025, cuyo objeto es: "DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS LA TRADICIÓN VIVE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA 2025", celebrado con el Municipio de Montería – Córdoba, aceptamos la modificación de la CLAUSULA SEXTA del Contrato de Servicios No. SA-SCM-004-2025, para que el desarrollo y la organización del FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS "LA TRADICIÓN VIVE", como la logística, montaje y desmontaje necesario descritas en los elementos requeridos para el evento, se lleven a cabo en el Parque Simón Bolívar del Municipio de Montería.

En ese sentido, el contratista se acoge al ajuste bilateral del lugar de desarrollo de las actividades descritas en las obligaciones, conforme lo informado en el Oficio de fecha 09 de Abril de 2025.

Atentamente.

Andres Santis Castro.
C.C. 1063168792.
R.L. FUNSED.

3217809762 Cra 25 No 6c -17 Ed Sady Piso 3, Lorica, Córdoba Funsed2019@gmail.com

SÉPTIMA: Que en fecha 10 de abril de 2025 se recibió en el Despacho del Alcalde, la solicitud de MODIFICACIÓN LA CLAUSULA SEXTA OBLIGACIONES - ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, OBLIGACION 1, del Contrato No. SA-SCM-004-2025, en lo que tiene que ver con el el desarrollo y la organización del FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS "LA TRADICIÓN VIVE", la cual se inserta en imagen vista a continuación:

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL LA TRADICIÓN VIVE 2025 No. SA-SCM-004-2025.

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA DE CULTURA

Montería, 10 de Abril de 2025.

Dr.
HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
Alcalde de Montería.
despachoalcalde@monteria.gov.co
E.S.D.

Referencia: Contrato No. SA-SCM-004-2025, cuyo objeto es: "*DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS LA TRADICIÓN VIVE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA 2025.*".

Asunto. Solicitud MODIFICATORIO CLAUSULA SEXTA OBLIGACIONES - ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, OBLIGACION 1, del Contrato No. SA-SCM-004-2025

Cordial saludo.

Po medio de la presente, solicito de manera respetuosa se MODIFIQUE LA CLAUSULA SEXTA OBLIGACIONES - ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, OBLIGACION 1, del Contrato No. SA-SCM-004-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

1. El Contrato No. SA-SCM-004-2025 fue celebrado el día 08 de Abril de 2025, entre la FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO – FUNSED con NIT: 900670679-9 y el Municipio de Montería.

2. Que, en la CLAUSULA SEXTA del Contrato, Obligación 1, establece: "*ORGANIZAR Y DESARROLLAR EL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS "LA TRADICIÓN VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DIEZ (10) DÍAS Y, SE DESARROLLARÁ EN LA RONDA DEL SINÚ AVENIDA PRIMERA DE LA CIUDAD, PARA LO CUAL SE DEBERÁ GARANTIZAR LA LOGÍSTICA, MONTAJE Y DESMONTAJE NECESARIO PARA EL EVENTO. ESTE SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA EXHIBICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS GASTRONÓMICOS TÍPICOS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE MÚLTIPLES MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A TODA LA CIUDADANÍA.*
(...)
PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES SE DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN
ALQUILER DE STAND EN ESTRUCTURA DE MADERA Y/O METÁLICA DE 3MTS DE ALTO X2MTS DE ANCHO CON TECHO IMPERMEABLE, MESÓN DE 2MTS DE LARGO Y UN METRO DE ANCHO BRANDEADO CON EL LOGO DEL FESTIVAL Y LOGO DE LA ALCALDÍA	100	10
ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CM ANCHO 49,5 CM ALTO 89,0 CM	1000	10
ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA NIÑO, DE MEDIDAS: LARGO 37,5 CM ANCHO 53,5CM X 38,0 CM	20	10
ALQUILER DE MESA PLÁSTICA VESTIDA DE MEDIDAS: LARGO 72,0CM; ANCHO 72,0CM X 72,0CM	22	10
ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIOS 7' (210 CM)	12	10
ALQUILER DE MESA PLÁSTICA NIÑO DE MEDIDAS: LARGO 70,7CM; ANCHO 72,0CM X 72,0CM	5	10
PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	10	10
ALQUILER PANTALLA LED 6X4MTS DE 6 PITCH, CON SOPORTES Y PUESTES	1	1
SONIDO PARA 1000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERÍA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL	1	10
SONIDO PARA 2000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERÍA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL	1	1
ALQUILER DE CARPA 4X4 LONA BLANCA O INSTITUCIONAL	20	10
ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	2	10
LUCES PAR LED 64 DE 3 VATIOS	12	10
CABEZAS ROBÓTICAS 230W BEAM 7R	2	10
ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA 93.000KVA POR DÍA	1	10
ALQUILER REFLECTOR LED 50W USO EXTERIOR LUZ BLANCA	10	4
PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICOS	120	1
ALQUILER DE CAMERINO DE 12X6 POR DÍA INCLUYE AIRE ACONDICIONADO, 2 TABLONES PLEGABLES PARA 10 PERSONAS CADA UNO, 30 SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, NEVERA DOTADA PARA 30 PERSONAS CON HIDRATACIÓN PASABOCAS Y FRUTAS.	1	1

Edificio Antonio dela Torre y Miranda. Cl 27 # 3 – 16, Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20
www.monteria.gov.co

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA DE CULTURA

ALQUILER DE CARPA CAMERINO DE 12X6 - NO INCLUYE AIRE	1	10
DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DEL LUGAR DEL DESARROLLO DEL FESTIVAL DURANTE 10 DÍAS CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: TEATRINO DE LA RONDA CENTRO CON FACHADA DE CASA ANTIGUA, SIMULANDO PUERTAS Y VENTANALES, CON PUERTAS DE MEDIDAS 240 DE ALTO X 2 DE ANCHO ELABORADAS EN MADERA, MACHIMBRE MDF CON MOLDURAS EN ALTO RELIEVE, VENTANAS CON MEDIAS DE 150 DE ALTO X 80 DE ANCHO CON FONDO DE TRIPLE CON MOLDURAS EN ALTO RELIEVE, DE APARIENCIA TODO EN MADERA; CON PINTURAS TIPO UNO EN COLORES; SIMULACIÓN DE ESCALERAS EN MADERA, CADA ESCALÓN DE 20 CENTÍMETROS CON BARANDAL EN HIERRO PINTADOS DE COLOR NEGRO, TECHO DECORADO CON BOMBILLOS PIN PON EN FORMAS DE CADENETAS TIPO FERIA, PISO BRANDEADO EN VINILO SIMULANDO TIPO AZULEJOS. CINCO ESTACIONES DE ALUMBRADO CON FOCOS EN FORMA DE GUIRNALDAS Y/O EXTENSIONES TIPO FERIA QUE SERÁN DISTRIBUIDAS EN LA RONDA DEL SINÚ.	1	1
ALQUILER DE PÓRTICO- ESTRUCTURA EN FORMA DE ARCO CON IMPRESIONES.	1	10
KIT COMPUESTO POR: UNA TULA EN MATERIAL IMPERMEABLE LIVIANO, UNICOLOR, CON CORDÓN AJUSTABLE, DE MEDIDAS MÍNIMO DE 20X30CM, LA TULA DEBE TRAER UNA GORRA Y UN DELANTAL MARCADO CON LOGO PREVIAMENTE DEFINIDO POR EL SUPERVISOR DEL PROYECTO	120	1
KIT DE JUEGOS DE MESA; COMPUESTO POR: 2 TABLEROS DE PARQUÉS CON FICHAS INCLUIDAS, 2 TABLEROS DE AJEDREZ CON FICHAS INCLUIDAS, 2 JUEGOS DE CARTAS, 2 JUEGOS JENGA, 2 JUEGOS DE CARTAS UNO, 2 JUEGOS DE DOMINÓ.	1	1
ALQUILER MICRÓFONO DE DIADEMA CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 60HZ-13KHZ	8	4
ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES - INCLUYE ASISTENCIA, PAPEL HIGIÉNICO, AMBIENTADOR, TOALLA DE MANOS	5	10
PRESENTADOR Y/O ANIMADOR DURANTE TODA LA JORNADA DIARIA	1	10
PERMISOS SAYCO	1	1
PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MÚSICA Y/O ARTÍSTICA, EN CALIDAD DE ASESOR DEL EVENTO.	1	20

(Subrayado por fuera del texto original.)

Edificio Antonio dela Torre y Miranda. Cl 27 # 3 – 16, Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20
www.monteria.gov.co

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA DE CULTURA

1. Que, mediante oficio C.I SIM-243-2025 de fecha 27 de marzo de 2025 suscrito por el Secretario de Infraestructura Municipal, comunicó lo siguiente:

Alcaldía de MONTERÍA

Montería, 27 de marzo de 2025 C.I SIM-243-2025

Señores
SECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL
Atn: Nathaly Alvarez Buelvas
secretariadecultura@monteria.gov.co
E.S.D

Asunto: Respuesta a solicitud enviada por correo electrónico.

Cordial saludo,

De conformidad a la solicitud enviada el día 25 de marzo de 2025, a través del correo electrónico de esta dependencia, mediante el cual solicita no cerrar y/o intervenir la Ronda Centro, durante el mes de abril, dada la celebración del Festival del dulce 2025, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

De acuerdo a la ejecución del contrato de obra No. LP-SIM-012-2024 cuyo objeto es "DIAGNOSTICOS, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN LOS RONDA CENTRO Y NORTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA", es pertinente indicar que, durante el Consejo de Gobierno, llevado a cabo el día 25 de marzo de 2025, el alcalde, como ordenador del gasto del contrato en mención, no autorizó que se aplace la ejecución de la obra.

Por otra parte, es de suma importancia que las actividades realizadas en la Ronda Centro, tales como el Festival del Dulce y la Ronda Vive, se programen en otro lugar, teniendo en cuenta que por 4 meses aproximadamente se estará interviniendo este espacio.

Sin otro particular, damos respuesta a su misiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería.

Proyectó: Angelica Oviedo – Contratista SIM
Revisó: Mauricio Rodríguez – Contratista SIM

2. Observada dicha eventualidad, el día 09 de abril de los corrientes, la Supervisora del Contrato No. SA-SCM-004-2025, solicitó al Contratista el ajuste bilateral del lugar de las actividades del FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS "LA TRADICIÓN VIVE", para que el desarrollo y la organización del evento como la logística, montaje y desmontaje necesario descritas en los

Edificio Antonio dela Torre y Miranda. Cl 27 # 3 – 16, Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20
www.monteria.gov.co

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL LA TRADICIÓN VIVE 2025 No. SA-SCM-004-2025.



Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA DE CULTURA

elementos requeridos se lleven a cabo en el Parque Simón Bolívar de la Ciudad, lo que a su vez Modificaría la CLAUSULA SEXTA del Contrato, Obligación 1, teniendo en cuenta las razones expuestas por la Secretaría de Infraestructura Municipal y como quiera que durante el mes de abril del 2025 se estará interviniendo la Ronda Centro con el contrato de obra No. LP-SIM-012-2024.

3. Que, mediante comunicación del 09 de abril de los corrientes, el Contratista aceptó la modificación del cambio de Lugar de actividades y Modificación de la CLAUSULA SEXTA del Contrato, Obligación 1, como se observa a continuación:

FUNSED — FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO
NIT No 900670679-9

Montería – Córdoba.

Señora.
NATHALY ALVAREZ BUELVAS.
Secretaria de Cultura del Municipio de Montería – Córdoba.
E. S. D.
Email. Secretariadecultura@monteria.gov.co

Cordial saludo.

Andres Santis Castro, identificado con la C.C. **N° 1.063.168.792**, actuando en calidad de R.L. de la **FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO - FUNSED con NIT 900670679-9**, ubicada en la CRA 25 No 6c – 17, Barrio Arenal – en el municipio de Santa Cruz de Lorica, me dirijo ante ustedes, con el fin de informarles, que en calidad de contratista dentro del contrato **No. SA-SCM-004-2025**, cuyo objeto es: "DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS LA TRADICIÓN VIVE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA 2025", celebrado con el Municipio de Montería – Córdoba, aceptamos la modificación de la CLAUSULA SEXTA del Contrato de Servicios Logísticos No. SA-SCM-004-2025, para que el desarrollo y la organización del FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS "LA TRADICIÓN VIVE", como la logística, montaje y desmontaje necesario descritas en los elementos requeridos para el evento, se lleven a cabo en el Parque Simón Bolívar del Municipio de Montería.

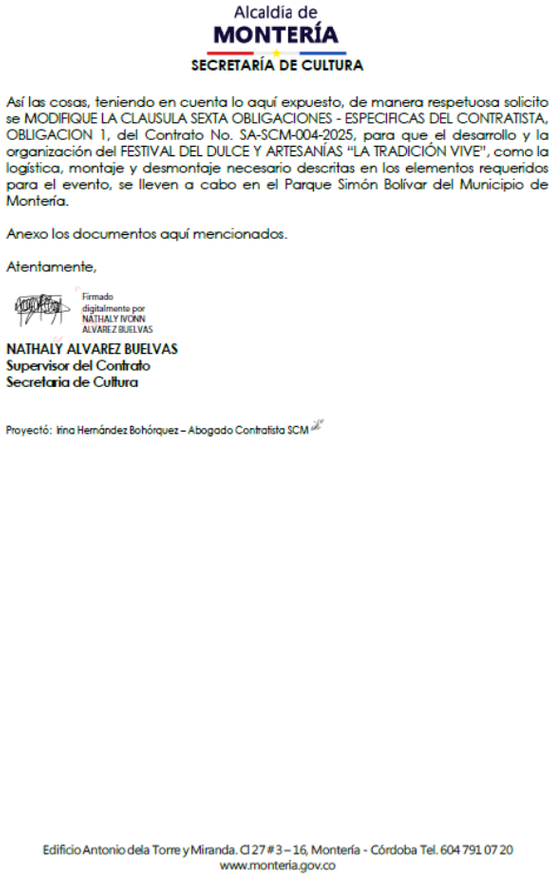
En ese sentido, el contratista se acoge al ajuste bilateral del lugar de desarrollo de las actividades descritas en las obligaciones, conforme lo informado en el Oficio de fecha 09 de Abril de 2025.

Atentamente.

Andres Santis Castro.
C.C. 1063168792.
R.L. FUNSED.

3217809762 — Cra 25 No 6c -17 Ed Sady Piso 3, Lorica, Córdoba — Funsed2019@gmail.com

Edificio Antonio dela Torre y Miranda. Cl 27 # 3 – 16, Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20
www.monteria.gov.co



Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA DE CULTURA

Así las cosas, teniendo en cuenta lo aquí expuesto, de manera respetuosa solicito se MODIFIQUE LA CLAUSULA SEXTA OBLIGACIONES - ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, OBLIGACION 1, del Contrato No. SA-SCM-004-2025, para que el desarrollo y la organización del FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS "LA TRADICIÓN VIVE", como la logística, montaje y desmontaje necesario descritas en los elementos requeridos para el evento, se lleven a cabo en el Parque Simón Bolívar del Municipio de Montería.

Anexo los documentos aquí mencionados.

Atentamente,

Firmado digitalmente por NATHALY IVONN ALVAREZ BUELVAS

NATHALY ALVAREZ BUELVAS
Supervisor del Contrato
Secretaria de Cultura

Proyectó: Irina Hernández Bohórquez – Abogado Contratista SCM

Edificio Antonio dela Torre y Miranda. Cl 27 # 3 – 16, Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20
www.monteria.gov.co

OCTAVA: Que, en aras de ajustar el lugar de ejecución del contrato de la referencia, se modificará la CLAUSULA SEXTA OBLIGACIONES - ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, OBLIGACION 1, con el propósito de establecer como lugar de organización y desarrollo del evento el Parque Simón Bolívar de la Ciudad de Montería.

NOVENA: Que la ley 80 de 1993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales, como lo es la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de ellos y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente, y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales se busca preservar el orden y asegurar los fines estatales.

DECIMA: Que el Ius Variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración, de lo cual resulta claro, que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse, so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de los previsto del artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA PRIMERA: Que la presente modificación no genera compromisos económicos adicionales a los inicialmente pactados por lo cual no se hace necesario contar apropiaciones presupuestal distintas a las ya gestionadas por parte de la administración municipal.

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL LA TRADICIÓN VIVE 2025 No. SA-SCM-004-2025.

DECIMA SEGUNDA: Que con base en las anteriores consideraciones las partes de común acuerdo proceden a perfeccionar el modificatorio No. 01 al CONTRATO PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL LA TRADICIÓN VIVE 2025 No. SA-SCM-004-2025, el cual se regirá por las siguientes,

Que, por lo anteriormente expuesto, las partes:

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLAUSULA SEXTA - OBLIGACIONES - ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, OBLIGACION 1, del CONTRATO No. SA-SCM-004-2025, suscrito entre el **MUNICIPIO DE MONTERIA** y la **FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO – FUNSED,** la cual quedará del siguiente tenor:

"(…)
CLAUSULA SEXTA - OBLIGACIONES - ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. *ORGANIZAR Y DESARROLLAR EL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS "LA TRADICIÓN VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DIEZ (10) DÍAS Y, SE DESARROLLARÁ EN **EL PARQUE SIMON BOLIVAR DE LA CIUDAD DE MONTERÍA**, PARA LO CUAL SE DEBERÁ GARANTIZAR LA LOGÍSTICA, MONTAJE Y DESMONTAJE NECESARIO PARA EL EVENTO. ESTE SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA EXHIBICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS GASTRONÓMICOS TÍPICOS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE MÚLTIPLES MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A TODA LA CIUDADANÍA.*

 EL EVENTO CONTARÁ CON LA INTERVENCIÓN DE CIENTO VEINTE (120) PARTICIPANTES, ENTRE DULCEROS, GASTRÓNOMOS Y ARTESANOS DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, DISTRIBUIDOS EN CIENTO VEINTE (120) STANDS Y CARPAS, DONDE OFERTARÁN AL PÚBLICO SUS PRINCIPALES PRODUCTOS; ADEMÁS, CONTARÁ CON UN COMEDOR PARA EL CONSUMO DE LOS PRODUCTOS Y JUEGOS DE MESA DISPONIBLES PARA EL ESPARCIMIENTO Y LA RECREACIÓN DE LOS ASISTENTES.

 PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES SE DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

DESCRIPCIÓN	***CANTIDAD***	***DURACIÓN***
ALQUILER DE STAND EN ESTRUCTURA DE MADERA Y/O METÁLICA DE 3MTS DE ALTO X2MTS DE ANCHO CON TECHO IMPERMEABLE, MESÓN DE 2MTS DE LARGO Y UN METRO DE ANCHO BRANDEADO CON EL LOGO DEL FESTIVAL Y LOGO DE LA ALCALDÍA	*100*	*10*
ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CM ANCHO 49,5 CM ALTO 89,0 CM	*1000*	*10*
ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA NIÑO, DE MEDIDAS: LARGO 37,5 CM ANCHO 53,5CM X 38,0 CM	*20*	*10*
ALQUILER DE MESA PLÁSTICA VESTIDA DE MEDIDAS: LARGO 72,0CM; ANCHO 72,0CM X 72,0CM	*22*	*10*
ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIOS 7" (210 CM)	*12*	*10*
ALQUILER DE MESA PLÁSTICA NIÑO DE MEDIDAS: LARGO 70,7CM; ANCHO 72,0CM X 72,0CM	*5*	*10*
PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	*10*	*10*
ALQUILER PANTALLA LED 6X4MTS DE 6 PITCH, CON SOPORTES Y PUESTES	*1*	*1*

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL LA TRADICIÓN VIVE 2025 No. SA-SCM-004-2025.

SONIDO PARA 1000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERÍA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL	*1*	*10*
SONIDO PARA 2000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERÍA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL	*1*	*1*
ALQUILER DE CARPA 4X4 LONA BLANCA O INSTITUCIONAL	*20*	*10*
ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	*2*	*10*
LUCES PAR LED 64 DE 3 VATIOS	*12*	*10*
CABEZAS ROBÓTICAS 230W BEAM 7R	*2*	*10*
ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA 93.000KVA POR DÍA	*1*	*10*
ALQUILER REFLECTOR LED 50W USO EXTERIOR LUZ BLANCA	*10*	*4*
PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICOS	*120*	*1*
ALQUILER DE CAMERINO DE 12X6 POR DÍA INCLUYE AIRE ACONDICIONADO, 2 TABLONES PLEGABLES PARA 10 PERSONAS CADA UNO, 30 SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, NEVERA DOTADA PARA 30 PERSONAS CON HIDRATACIÓN PASABOCAS Y FRUTAS.	*1*	*1*
ALQUILER DE CARPA CAMERINO DE 12X6 - NO INCLUYE AIRE	*1*	*10*
DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DEL LUGAR DEL DESARROLLO DEL FESTIVAL DURANTE 10 DÍAS CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ***EN EL CENTRO DEL PARQUE SIMON BOLIVAR,*** *CON FACHADA DE CASA ANTIGUA, SIMULANDO PUERTAS Y VENTANALES, CON PUERTAS DE MEDIDAS 240 DE ALTO X 2 DE ANCHO ELABORADAS EN MADERA, MACHIMBRE, MDF CON MOLDURAS EN ALTO RELIEVE, VENTANAS CON MEDIAS DE 150 DE ALTO X 80 DE ANCHO CON FONDO DE TRIPLE CON MOLDURAS EN ALTO RELIEVE, DE APARIENCIA TODO EN MADERA; CON PINTURAS TIPO UNO EN COLORES; SIMULACIÓN DE ESCALERAS EN MADERA, CADA ESCALÓN DE 20 CENTÍMETROS CON BARANDAL EN HIERRO PINTADOS DE COLOR NEGRO, TECHO DECORADO CON BOMBILLOS PIN PON EN FORMAS DE CADENETAS TIPO FERIA, PISO BRANDEADO EN VINILO SIMULANDO TIPO AZULEJOS.* *CINCO ESTACIONES DE ALUMBRADO CON FOCOS EN FORMA DE GUIRNALDAS Y/O EXTENSIONES TIPO FERIA QUE SERÁN DISTRIBUIDAS* ***EN EL PARQUE SIMON BOLIVAR.***	*1*	*1*
ALQUILER DE PÓRTICO- ESTRUCTURA EN FORMA DE ARCO CON IMPRESIONES.	*1*	*10*

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL LA TRADICIÓN VIVE 2025 No. SA-SCM-004-2025.

KIT COMPUESTO POR: UNA TULA EN MATERIAL IMPERMEABLE LIVIANO, UNICOLOR, CON CORDÓN AJUSTABLE, DE MEDIDAS MÍNIMO DE 20X30CM, LA TULA DEBE TRAER UNA GORRA Y UN DELANTAL MARCADO CON LOGO PREVIAMENTE DEFINIDO POR EL SUPERVISOR DEL PROYECTO	*120*	*1*
KIT DE JUEGOS DE MESA; COMPUESTO POR: 2 TABLEROS DE PARQUÉS CON FICHAS INCLUIDAS, 2 TABLEROS DE AJEDREZ CON FICHAS INCLUIDAS, 2 JUEGOS DE CARTAS, 2 JUEGOS JENGA, 2 JUEGOS DE CARTAS UNO, 2 JUEGOS DE DOMINÓ.	*1*	*1*
ALQUILER MICRÓFONO DE DIADEMA CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 60HZ-13KHZ	*8*	*4*
ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES - INCLUYE ASISTENCIA, PAPEL HIGIÉNICO, AMBIENTADOR, TOALLA DE MANOS	*5*	*10*
PRESENTADOR Y/O ANIMADOR DURANTE TODA LA JORNADA DIARIA	*1*	*10*
PERMISOS SAYCO	*1*	*1*
PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MÚSICA Y/O ARTÍSTICA, EN CALIDAD DE ASESOR DEL EVENTO.	*1*	*20*

CLAUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas y parágrafos del Contrato primigenio, que no sean afectadas por el presente Modificatorio, continúan vigente.

Para efectos de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto, aceptan en la plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 1 del CONTRATO No. SA-SCM-004-2025, cuyo objeto es "*DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS "LA TRADICIÓN VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA 2025*".

Proyectó: Irina Hernández Bohórquez – Abogado SCM
Revisó: Elianys Sofía Velásquez Vega - Abogada SGM
Vo.Bo. Katia Cabrales B- JOC Aprobado mediante SECOP II